



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000141

USHUAIA,

29 ENE. 2025

VISTO el Expediente MS-E-88808-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo de diecisiete (17) vehículos pertenecientes a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.A.P.S. y M.C. N° 765/24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 39/24 - 525, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura de fecha 6/12/2024, obrante en orden 60, se presentaron dos (2) oferentes.

Que mediante Acta obrante en orden 89 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOPEZ HÉCTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, alternativa 00, por un monto total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 32.174.200,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que asimismo recomendó desestimar la oferta de la firma SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2 en virtud de no haber presentado la documentación solicitada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1/24 y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21, y se encuentra prevista en Ley Provincial 1580 y Decreto Provincial N° 10/25.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1511 artículo 17°, los Decretos Provinciales N° 3123/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 39/24 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo/correctivo de diecisiete (17) vehículos pertenecientes a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOPEZ HÉCTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, alternativa 00, por un monto total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 32.174.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C.

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Signature]
Jesica P. CORDOBA
Jefe de...

[Signature]
Dra. Judit DIGIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

.../1/2

UC9071, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000141

RESOLUCIÓN M.S. N°

/25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jef. de Registro y
Inscripción


Dra. Judit Di GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud